



COMISIÓN DE ESTADO POR LA JUSTICIA

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN A LOS VEINTE ASPIRANTES SELECCIONADOS POR EL EJECUTIVO, PARA LLENAR DOS VACANTES EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



PANAMÁ, 22 DE JUNIO DE 2018



*De los que  
22/06/18  
lisopul*



## INDICE

COMISIÓN DE ESTADO POR LA JUSTICA.....	3
I. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS.....	4
II. PROCESO DE ENTREVISTAS.....	4
1. PARTICIPACIÓN DE COMISIONADOS.....	4
2. PERFIL DE LOS MAGISTRADOS QUE EL PAÍS NECESITA.....	4
3. MÉTODO UTILIZADO.....	5
3.1. 1ª FASE.....	6
3.2. 2da FASE.....	7
III. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES.....	9
IV. UNA REFLEXIÓN FINAL.....	10
ANEXOS.	
1. NOTA NO.303-2018-DM DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.	
2. PERFIL DE LOS MAGISTRADOS QUE EL PAÍS NECESITA.	
3. TEMARIO Y CUESTIONARIO DE LA 1ª FASE.	
4. CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS 1ª FASE.	
5. CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS 2da FASE.	
6. CONSENTIMIENTO INFORMADO FIRMADO POR CADA UNO DE LOS VEINTE (20) CANDIDATOS.	
7. VIDEOS DE LAS ENTREVISTAS DE LA PRIMERA FASE DE CADA UNO LOS VEINTE (20) CANDIDATOS.	
8. HOJA DE VIDA DEL PSICÓLOGO CARLOS LEIRO	
9. DOS (2) NOTAS DE SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE PSICÓLOGOS DEL ESTADO.	
10. DOS (2) DESIGNACIONES DE PSICÓLOGOS POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD Y DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ Y HOJAS DE VIDA DE CADA UNO.	
11. PREGUNTAS DE ENTREVISTA BASADA EN COMPETENCIAS Y CASOS.	
12. CASOS HIPOTÉTICOS PRESENTADOS PARA ANÁLISIS.	
13. DESCRIPCIÓN DE LAS TRES (3) PRUEBAS PSICOMÉTRICAS.	
14. OBSERVACIONES A LOS CANDIDATOS.	
15. COMENTARIOS DEL COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS.	
16. COMENTARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN.	
17. OPINIÓN PUBLICADA POR EL DIARIO LA PRENSA APORTADA POR JOSÉ ISRAEL CORREA.	
18. IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR CRISTÓBAL MANUEL CAMPOS (PARTICULAR) EN CONTRA DE OLMEDO ARROCHA.	
19. SOLICITUD DE IMPEDIMENTO PARA LA HD ANA MATILDE GÓMEZ EN CUANTO AL ASPIRANTE ROGELIO SALTARIN.	
20. DENUNCIA, QUEJAS, MUETRAS DE APOYO Y COMENTARIOS QUE LLEGARON A TRAVÉS DEL CORREO <a href="mailto:pactoporlajusticia@procuraduria-admon.gob.pa">pactoporlajusticia@procuraduria-admon.gob.pa</a> .	
- APOYO A LA ASPIRANTE ANA ZITA ROWE.	
- APOYO A LA ASPIRANTE WALESKA HORMECHEA.	

- RECHAZO A LA CANDIDATURA DEL ASPIRANTE SEBASTIAN RODRIGUEZ.

- INFORMACIÓN EN CONTRA DE FARAH URRUTIA.

21. NOTA ENVIADA POR ANA ZITA ROWE CON INFORMACIÓN DE GLOSAS DE DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y DOCUMENTOS VARIOS.

22. ANTEPROYECTO DE CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL PRESENTADO POR SEBASTIÁN RODRÍGUEZ

## LA COMISIÓN DE ESTADO POR LA JUSTICIA

### Antecedentes

La Comisión de Estado por la Justicia, en adelante la Comisión, fue convocada, en marzo de 2005 por el Ejecutivo, con el propósito de definir una agenda integral de reforma judicial y orientar, en forma sistemática, los esfuerzos dirigidos a la ejecución de la misma. Es un espacio que se origina a partir de la decisión de los poderes del Estado panameño, para aportar recomendaciones encaminadas a mejorar la Administración de Justicia, luego de las denuncias públicas y de las demandas ciudadanas por lograr contar con una institución que preste el servicio público de la administración de justicia, de manera transparente, oportuna y eficiente, apegada a los principios éticos, a la ley y la Constitución.

Compuesta, en un inicio, por el Viceministro de Gobierno y Justicia, Presidencia de la Asamblea Nacional, Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de la Administración, Defensoría del Pueblo, Colegio Nacional de Abogados, Alianza Ciudadana pro Justicia y el Comité Ecuménico; la Comisión logró, en octubre de 2005, la firma por parte de todos sus integrantes de un **PACTO DE ESTADO POR LA JUSTICIA**, que es un compromiso del Estado, a ser incluido en la agenda de los gobiernos y las entidades de ejecución.

Los acuerdos contenidos en ese Pacto de Estado por la Justicia se estructuraron en cinco áreas prioritarias:

1. Acceso a la Justicia.
2. Reforma Integral de la Jurisdicción Penal.
3. Rendición de Cuentas y Transparencia.
4. Reforma Estructural del Sistema de Administración de Justicia.
5. Reformas Jurisdiccionales.

Cada una con sus correspondientes objetivos, propuestas, resultados esperados y acciones estratégicas.

### Actuales integrantes de la Comisión:

Por las instituciones del Estado:

Viceministerio de la Presidencia en representación del  
Ejecutivo  
Presidencia de la Asamblea Nacional  
Presidencia de la Corte Suprema de Justicia  
Defensoría del Pueblo  
Procuraduría de la Administración  
Procuraduría General de la Nación

Sociedad civil:

Alianza Ciudadana Pro Justicia  
Colegio Nacional de Abogados  
Comité Ecuménico.

La Procuraduría de la Administración ejerce la coordinación de la Comisión.

**PROCESO DE ENTREVISTAS A LOS VEINTE (20)  
ASPIRANTES SELECCIONADOS POR EL EJECUTIVO  
PARA LLENAR DOS VACANTES  
EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**I. CONSIDERACIONES INTRODUCTORIAS**

El Órgano Ejecutivo realizó una convocatoria pública, entre el 9 y el 13 de abril de 2018, para que los interesados en ocupar dos vacantes en la Corte Suprema de Justicia enviasen sus documentos, siempre que cumplieren los requisitos que disponen los artículos 203 y 205 de la Constitución.

La convocatoria partió del hecho que, el 31 de diciembre de 2017, vencieron los periodos de los magistrados Jerónimo Mejía y Oyden Ortega, abriéndose por tanto, a partir del 1º de enero de 2018, una vacante en la Sala Civil y otra en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

El Órgano Ejecutivo designó una comisión para la selección de una lista corta de entre los 154 abogados que presentaron sus documentos para ser candidatos a Magistrados. La comisión estuvo integrada por las siguientes personas: el Ministro de la Presidencia, Álvaro Alemán; la Ministra de Gobierno, María Luisa Romero; el Viceministro de la Presidencia, Salvador Sánchez; la Viceministra de Desarrollo Social, Michelle Muschett y el abogado Gian Castillero, asesor gubernamental.

El lunes 30 de abril de 2018, el Ejecutivo remitió nota a la Comisión del Pacto de Estado por la Justicia, con una selección de veinte (20) abogados, diez (10) para la Sala de lo Civil y diez (10) para la Sala de lo Penal, a fin de que su trayectoria profesional y personal fuese evaluada por la Comisión de Pacto de Estado por la Justicia, con el propósito de que le hiciese llegar al Órgano Ejecutivo, observaciones y recomendaciones en relación con los profesionales seleccionados. La nota señalaba, además, que los criterios de selección de los aspirantes fueron: independencia e imparcialidad, criterio jurídico notable, trayectoria profesional destacada y compromiso con los derechos fundamentales, la democracia y la transparencia (**Ver: Anexo 1**).

Recibida la solicitud del Ejecutivo, la Comisión, en reunión celebrada el 2 de mayo aprobó llevar a cabo un proceso de evaluación de los veinte (20) profesionales seleccionados y remitir sus observaciones y recomendaciones al Ejecutivo. La Comisión está consciente de la facultad constitucional del Ejecutivo para la selección de los candidatos que presentará para ratificación a la Asamblea Nacional, y acepta el rol de consulta que le solicita el Ejecutivo.

**II. PROCESO DE ENTREVISTAS**

**1. Participación de Comisionados**

Los representantes del Órgano Ejecutivo y del Órgano Judicial decidieron no participar del proceso de evaluación y de la elaboración de observaciones y recomendaciones, para evitar conflictos de interés. Por lo que en este proceso llevado a cabo por la Comisión de Estado por la Justicia participaron los restantes siete (7) miembros a saber: Asamblea Nacional, Procuraduría General de la Nación, Procuraduría de la Administración, Defensoría del Pueblo, Colegio Nacional de Abogados, Alianza Ciudadana Pro Justicia, y Comité Ecuménico.

**2. Perfil de los magistrados que el país necesita.**

En reunión efectuada el 25 de abril 2018, la Comisión de Estado por la Justicia creó una subcomisión que se encargaría de definir un perfil ideal para quienes vayan a ocupar una magistratura en la Corte Suprema de Justicia. Dicha Subcomisión estuvo integrada por un representante de cada una de las siguientes

instituciones: Procuraduría de la Administración, Defensoría del Pueblo, Colegio Nacional de Abogados y Alianza Ciudadana Pro Justicia.

En reunión efectuada el 2 de mayo, la Comisión aprobó el perfil presentado por la subcomisión, donde, además de los requisitos mínimos constitucionales, se listaron cualidades personales y profesionales deseables (**Ver: Anexo 2**). Se encargó a la subcomisión, además, consolidar un temario y cuestionario guía para las entrevistas públicas. El cuestionario finalmente utilizado estuvo basado en las preguntas que aportaron la Procuraduría de la Administración, la Defensoría del Pueblo, el Colegio Nacional de Abogados y Alianza Ciudadana Pro Justicia las que abarcaban seis ámbitos (**Ver: Anexo 3**):

- ÉTICA Y PRESTIGIO RECONOCIDO
- EXPERIENCIA JURÍDICA Y PREPARACIÓN ACADÉMICA
- COMPROMISO SOCIAL Y REFORMAS A LA JUSTICIA
- COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y LA DEMOCRACIA
- TRANSPARENCIA
- GARANTÍA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD

### 3. Método utilizado

En reunión realizada el 2 de mayo de 2018, la Comisión aprobó por mayoría, un método de evaluación en dos fases para generar diversos insumos de conocimiento respecto a los candidatos. La primera fase consistente en una entrevista pública y la segunda en una entrevista privada basada en competencias, un caso hipotético y tres pruebas psicométricas. Esa segunda fase se realizó con el acompañamiento del doctor **Carlos Leiro**, psicólogo experto en reclutamiento de personal de alto nivel, quien prestó su experticia de manera gratuita, así como por los psicólogos Doctora **Omaida de Frias** y el doctor **Samuel Pinzón Bonilla**, designados a requerimientos de la Comisión de Pacto de Estado por la Justicia, por el Ministerio de Salud y la Universidad de Panamá, respectivamente.

Se acordó que ambas fases tuviesen igual peso al momento que los comisionados hiciesen sus evaluaciones de los candidatos.

De igual manera, para determinar el orden en el que iban a ser entrevistados los aspirantes, se realizó un sorteo producto del cual quedó establecido al azar el orden de las entrevistas (**Ver: Anexos 4 y 5**).

Se aprobó, además, la creación de un enlace dentro de la página web de la Procuraduría de la Administración donde se publicaron las hojas de vida de los veinte (20) candidatos y se creó un formulario y cuenta de correo para que cualquier persona hiciera llegar sus interrogantes y/o comentarios: [pactoporlajusticia@procuraduria-admon.gob.pa](mailto:pactoporlajusticia@procuraduria-admon.gob.pa). Paralelo a ello se aprobó la participación de la organización de la sociedad civil **Juntos Decidimos** para que transmitiera, a través de redes sociales, la primera fase. Durante toda la primera fase estuvieron presentes con transmisiones en directo y entrevistas a los candidatos, diversos medios de comunicación.

El viernes 4 de mayo los aspirantes retiraron personalmente en la Comisión los siguientes documentos:

- i. Cronogramas de entrevistas de la primera y la segunda fases (**Ver: Anexos 4 y 5**).
- ii. Copia del consentimiento informado. Documento en el cual cada candidato aceptó con su firma, que la información sería de carácter público y de libre acceso a las personas interesadas, salvo los datos que, por su propia naturaleza, correspondan a la esfera de la intimidad, como los datos de naturaleza personal y privada de los candidatos (**Ver: Anexo 6**).
- iii. Temario de preguntas para la primera fase (**Ver: Anexo 3**).

### 1.1. Primera fase

Esta fase consistió en entrevistas públicas que se realizaron del lunes 7 de mayo de 2018 al viernes 18 de mayo de 2018, entrevistando a dos (2) aspirantes por día en jornadas matutinas y vespertinas, según el orden determinado al azar por sorteo, a saber:

Participante	Hora	Día	Sala
Sebastian Rodríguez	9:00 Am	Lunes 7 de mayo de 2018	Civil
Waleska Hormechea	3:00 Pm		Penal
Luis Camargo	9:00 Am	Martes 8 de mayo de 2018	Civil
Judith Ester Cossú	3:00 Pm		Penal
Ana Zita Rowe	9:00 Am	Miércoles 9 de mayo de 2018	Civil
José Israel Correa	3:00 Pm		Penal
Farah Diva Urrutia	9:00 Am	Jueves 10 de mayo de 2018	Civil
Luis Carrasco	3:00 Pm		Penal
Guillermo Márquez	9:00 Am	Viernes 11 de mayo de 2018	Civil
Maruquel Castroverde	3:00 Pm		Penal
María Eugenia López	9:00 Am	Lunes 14 de mayo de 2018	Civil
Luis Fernando Tapia	3:00 Pm		Penal
Olmedo Arrocha	9:00 Am	Martes 15 de mayo de 2018	Civil
Digna Atencio	3:00 Pm		Penal
Rubén Elías Rodríguez	9:00 Am	Miércoles 16 de mayo de 2018	Civil
María Luisa Víjil De Laniado	3:00 Pm		Penal
Juan Francisco Castillo	9:00 Am	Jueves 17 de mayo de 2018	Civil
Edith Guizado Bonilla	3:00 Pm		Penal
Kathia Rojas	9:00 Am	Viernes 18 de mayo de 2018	Civil
Rogelio Saltarin	3:00 Pm		Penal

Las entrevistas se llevaron a cabo en el orden en el que fueron acordadas con la asistencia de cada uno de los aspirantes. Estas entrevistas se realizaron en el Auditorio Rojo del Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, ubicado en Llanos de Curundú, calle Diana Morán, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Todas las entrevistas de la primera fase se llevaron a cabo bajo la siguiente estructura:

- **Presentación personal:** a cada candidato(a) se le dieron 10 minutos máximo para hacer una introducción sobre su perfil y por qué aspiraba a ser magistrado o magistrada.
- **Rondas de preguntas:** concluida la introducción personal, el coordinador, dio inicio a rondas en las que cada comisionado entrevistó directamente al aspirante con preguntas del cuestionario previamente entregado (**Ver: Anexo 3**) y/o preguntas adicionales, que a su consideración fueran pertinentes, a las que el candidato respondía libremente.

Las entrevistas fueron transmitidas en directo a través de redes sociales por la organización Juntos Decidimos, como fue aprobado por la Comisión, y fueron grabadas en videos puestos a disposición del público, a más tardar 24 horas después de la entrevista, en el sitio web [http://www.procuraduria-admon.gob.pa/?page\\_id=18762](http://www.procuraduria-admon.gob.pa/?page_id=18762) Los videos de las entrevistas están disponibles a su

vez en el Canal de YouTube de la Procuraduría de la Administración <https://www.youtube.com/channel/UCAAnQtzR2f7X8Bsre8SpDnOA> (Ver: Anexo 7).

Las preguntas que llegaron a través de las redes sociales, del formulario en el sitio de la Procuraduría de la Administración, del correo publicado [pactoporlajusticia@procuraduria-admon.gob.pa](mailto:pactoporlajusticia@procuraduria-admon.gob.pa) y de la página de la organización **Juntos Decidimos**, fueron transcritas y entregadas a los comisionados y fueron formuladas a los candidatos, quienes las respondieron libremente.

Al concluir la primera fase, cada comisionado realizó sus evaluaciones individuales de cada candidato en relación a los criterios del perfil ideal previamente definido.

## 1.2. Segunda fase

Para la segunda fase, la Comisión solicitó que participaran en el proceso, junto al doctor **Carlos Leiro** (Ver: Anexo 8), como ya se indicó dos profesionales de la psicología del sector público, mediante notas al Ministerio de Salud y a la Universidad de Panamá. Estas entidades designaron a la doctora **Omaida de Frías** y al doctor **Samuel Pinzón Bonilla**, respectivamente, el 11 de mayo de 2018 y el 17 de mayo de 2018. (Ver: Anexos 9 y 10)

Las entrevistas de la segunda fase se llevaron a cabo de acuerdo al cronograma entregado a los candidatos (Ver: Anexo 5) del lunes 21 de mayo al martes 29 de mayo, entrevistando a tres candidatos por día, con excepción del caso de la aspirante **Waleska Hormechea**, quien solicitó reprogramación de su entrevista. Por esa razón, en la última sesión fueron entrevistados cuatro aspirantes, a saber:

Participante	Sala	Hora	Día
Sebastián Rodríguez	Civil	15:00	Lunes 21 de mayo de 2018
Luis Camargo	Civil	9:00	Martes 22 de mayo de 2018
Judith Cossú	Penal	10:00	
Ana Zita Rowe	Civil	11:00	
José Correa	Penal	9:00	Miércoles 23 de mayo de 2018
Farah Urrutia	Civil	10:00	
Luis Camargo	Penal	11:00	
Guillermo Márquez	Civil	9:00	Jueves 24 de mayo de 2018
Maruquel Castroverde	Penal	10:00	
María López	Civil	11:00	
Luis Tapia	Penal	9:00	Viernes 25 de mayo de 2018
Olmedo Arrocha	Civil	10:00	
Digna Atencio	Penal	11:00	
Rubén Rodríguez	Civil	9:00	Lunes 28 de mayo de 2018
María Vijil	Penal	10:00	
Juan Castillo	Civil	11:00	
Edith Guizado	Penal	9:00	Martes 29 de mayo de 2018
Kathia Rojas	Civil	10:00	



Rogelio Saltarín	Penal	11:00
Waleska Hormechea	Penal	15:00

Las entrevistas se efectuaron en el salón A del Centro de Capacitación de la Procuraduría de la Administración, ubicado en Llanos de Curundú, calle Diana Morán, Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Las evaluaciones de la segunda fase consistieron de tres partes, a saber:

- **Entrevista basada en competencias (45 minutos):** los comisionados aplicaron a cada aspirante una entrevista con siete (7) preguntas de un cuestionario previamente elaborado por los psicólogos, basado en las competencias identificadas en el perfil de magistrados. Dichas preguntas buscaban observar (**Ver: Anexo 11**):

- Independencia de criterio.
- Firmeza y valentía para atender y resolver temas críticos y comunicarlos de manera efectiva.
- Buen juicio, madurez y balance.
- Capacidad de organización, planificación y ejecución (con orientación al resultado).
- Enfoque en la eficiencia, la innovación y el cambio.
- Capacidad de responder mesuradamente frente a situaciones de conflictividad social y política.
- Compromiso con el servicio público y la administración de justicia.

Cada entrevistador evaluó individualmente las respuestas a las preguntas, que fueron iguales para todos los aspirantes, aplicando la escala de calificación propuesta por los psicólogos, y posterior a ello entregó una ponderación que luego fue promediada.

- **Análisis de caso hipotético (40 minutos de análisis previo y 14 minutos de presentación):** Seguidamente a lo anterior, se le proporcionó al aspirante un caso hipotético civil o penal, según la sala a la que aspira (**Ver: Anexo 12**), y se le dio 40 minutos para su análisis. A continuación, se presentó ante la comisión a presentar su análisis del caso. Los comisionados evaluaron la presentación del mismo en tres aspectos:

- Independencia de criterio,
- Firmeza y valentía,
- Buen juicio y congruencia ética.

Cada entrevistador evaluó individualmente las respuestas a las preguntas, que fueron iguales para todos los aspirantes, y se sacó un promedio para cada aspirante con base a dicha evaluación.

- **Pruebas psicométricas (Aprox. 1.5 horas):** A través de la empresa consultora Transiciones, del doctor Carlos Leiro, se le envió por correo electrónico a cada aspirante un vínculo para acceder a las pruebas en línea, que contestaron, en forma privada e individual. Las pruebas aplicadas fueron:

- Examen de pensamiento crítico (EPC) en el ambiente laboral de Watson Glaser.
- Inventario de actitudes hacia la integridad en el trabajo (IAT).
- Wave® de Estilos Profesionales. (**Ver: Anexo 13**)

Los resultados de estas pruebas se consideran datos de naturaleza personal y privada de los aspirantes, por lo que solo cada uno de ellos tiene la potestad de hacerla pública, si así lo desea. Y cada uno de ellos tuvo a su disposición una sesión gratuita de retroalimentación de los resultados.

Al concluir la segunda fase, el equipo de psicólogos presentó resultados de cada aspirante basados en las evaluaciones anteriores. Los comisionados recibieron esta información para incorporarla a su valoración.

### III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez culminadas ambas fases, los comisionados procedieron a analizar la información recabada y presentar sus evaluaciones.

La Comisión decidió presentar al Ejecutivo las observaciones pertinentes para cada candidato (**Ver: Anexo 14**) y la recomendación de seis candidatos, tres por cada sala, que más se acercan al perfil de los Magistrados propuesto por la Comisión.

La decisión se tomó en consideración del contexto crítico que vive el país en el tema de administración de justicia y que exige, para volver a contar con la confianza ciudadana y de los usuarios del sistema de justicia, que las más altas magistraturas sean ocupadas por personas que reúnan las siguientes cualidades, a saber:

- Independencia de criterio e imparcialidad, libre de conflictos de interés con intereses económicos privados, partidos políticos, funcionarios elegidos por votación o nombrados.
- Moralidad, ética y transparencia.
- Amplio conocimiento del derecho
- Amplio conocimiento del sistema de administración de justicia
- Dominio del sistema penal acusatorio.
- Compromiso con la transformación y profesionalización del sistema de administración de justicia.
- Compromiso con los derechos humanos y la democracia.

Por tanto, con base en la información obtenida y la valoración realizada en ambas fases de entrevistas, la Comisión de Estado por la Justicia recomienda las siguientes personas para los cargos vacantes:

Sala Civil	Sala Penal
Juan Francisco Castillo	Luis Mario Carrasco
Luis Camargo Vergara	María Luisa Vijil de Laniado
María Eugenia López Arias	Maruquel Castroverde

Al presente informe se le adjuntan consideraciones particulares de la Procuraduría General de la Nación y el Colegio Nacional de Abogados. (**Ver: Anexos 15 y 16**).

### IV. UNA REFLEXION FINAL

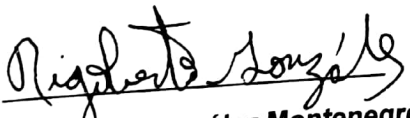
Señor Presidente, el documento que pone en sus manos el Pacto de Estado por la Justicia representa el esfuerzo de un grupo de ciudadanos, organizaciones e instituciones tanto públicas como privadas que se reunieron por más de diez (10)

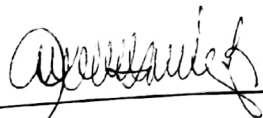
semanas en sesiones diarias de más de seis horas de trabajo, en la que participaron un aproximado de cuarenta (40) personas.

La experiencia desarrollada constituye una contribución a tomar en cuenta para un futuro cambio o reforma constitucional que permita contar con un proceso plenamente transparente y participativo para la selección de los altos cargos de la administración de justicia.


El Pacto de Estado por la Justicia de esta manera da cumplimiento a lo encomendado por el Ejecutivo mediante Nota N° 303-2018-DM de 30 de abril de 2018.


Panamá, 22 de junio de 2018.

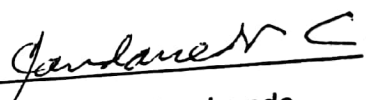
  
Rigoberto González Montenegro  
Procurador de la Administración

  
Ana Matilde Gómez Ruiloba  
Asamblea Nacional

  
Kenia I. Porcell D.  
Procuradora General de la Nación  
Con reservas

  
Alfredo Castillero Hoyos  
Defensor del Pueblo

  
Dionicio Rodríguez  
Presidente del Colegio Nacional  
de Abogados

  
Rafael Candanedo  
Alianza Ciudadana  
Pro Justicia

  
Eric González  
Comité Ecuménico de Panamá